



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
(Soplin Vargas - Río Putumayo)
Provincia de Putumayo – Región Loreto
ALCALDÍA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 069-2023-A-MDTMC

Soplin Vargas, 21 de junio del 2023

VISTO:

Según MEMORANDUM N° 008-2023-GDSSPeIS/MDTMC, con fecha 21 de junio del 2023 la Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Públicos E Inclusión Social, designa a la Sra. Ivone Rios Soria, identificada con DNI N°41828620 como Coordinadora General de Visitas Domiciliarias (VD) para el cumplimiento del Plan de Incentivos 2023: "Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia", y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, reconoce que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, para promover el desarrollo integral y viabilizar el crecimiento económico y social, y que las municipalidades ejercen funciones específicas, con carácter exclusivo o compartido, en las materias Educación, Salud, Programas Sociales, Defensa y Promoción de Derechos Ciudadanos, entre otros;

Que, de conformidad con los numerales 2.5 y 2.6 del inciso 2 del Artículo 80 de la Ley N°27972 antes citada, se señala que las municipalidades, en materia de Saneamiento, Salubridad y Salud, ejercen la función de gestionar la atención primaria de salud; así como, realizar campañas locales sobre medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N°249-2017/MINSA, que aprueba el Plan Nacional para la Reducción y Control de la Anemia Materno Infantil y la Desnutrición crónica infantil en el Perú 2017-2021, cuyo objetivo general es reducir el nivel de anemia y desnutrición infantil en especial en las familias con niños y niñas menores de 03 años y gestantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N°078-2019/MINSA se aprueban los Lineamientos para la implementación de Visitas Domiciliarias por Actores Sociales para la Prevención, Reducción y Control de la Anemia y Desnutrición Crónica Infantil, en el marco del Programa Presupuestal Articulado Nutricional, articulando esfuerzos entre el Sector Salud y el Gobierno Local;

Que, la Primera Disposición Final Complementaria Final del Decreto Supremo N° 296-2018-EF aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, dentro de las cuales se encuentra Meta 4 "Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de anemia";

Que, estando dispuesto en el Artículo 39 de la Ley N°27972, el Concejo Municipal en uso de sus facultades, y Contando con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia Desarrollo Social, Servicios Públicos E Inclusión Social y Planeamiento y Presupuesto en uso de las Facultades conferidas por los numerales 6) y 7) del Artículo 20 de la ley N° 27972 Ley





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TENIENTE MANUEL CLAVERO
(Soplin Vargas - Río Putumayo)
Provincia de Putumayo – Región Loreto
ALCALDÍA



Orgánica de Municipalidades se ha aprobado la siguiente:
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la Sra. Ivone Rios Soria, identificada con DNI N°41828620 como **Coordinadora General de Visitas Domiciliarias (VD)** para el cumplimiento del Plan de Incentivos 2023: "Acciones para Promover la Adecuada Alimentación, y la Prevención y Reducción de la Anemia", a partir de notificada la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación la Gerencia de Desarrollo Social, Servicios Públicos E Inclusión Social el cumplimiento de la presente resolución de alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ALCIDES ROBELIO AREVALO DURAND
ALCALDE

